

Machala, 13 de enero del 2009

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA MINERA MONTE VERDE S.A. COMIMONTSA**
Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 276 y 279 de la Ley de Compañías, así como a lo dispuesto en los Art. 30 y 31 de los estatutos sociales de la **Compañía. Minera Monte Verde S.A., COMIMONTSA** y a lo resuelto en la Junta Universal de Accionistas celebrada el 22 de diciembre del 2008, presento a ustedes, en mi calidad de **COMISARIO PRINCIPAL**, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2008**:

1.- La compañía Minera Monte Verde S.A.,COMIMONTSA, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por la Notaría Sexta de Machala el 30 de agosto del 2004, y se aprobó según Resolución N° 04.M. DIC. 0193, del 7 de septiembre del 2004, de la Intendencia de Compañías de Machala, e inscrita en el Registro Mercantil de Machala con el N° 710 y anotada en el Repertorio bajo el N° 1.528 el 16 de septiembre del 2004.

2.- La compañía Minera Monte Verde S.A.,COMIMONTSA, fue disuelta por la Intendencia de Compañías mediante resolución N° 239 del 20 de julio del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de septiembre del 2005.

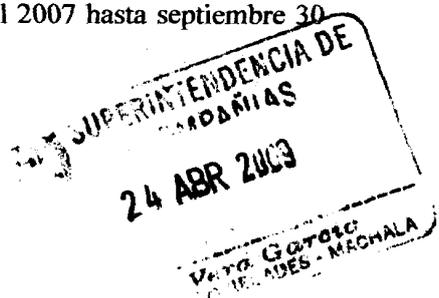
3.- Fue reactivada mediante escritura pública otorgada por el Notario Cuarto del cantón Machala el 4 de junio del 2007y aprobada según resolución N° 150 del 13 de julio del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil con el N° 619 y anotada en el Repertorio bajo el N° 1.499, el 19 de julio del 2007.

4.- Desde su constitución hasta la presente fecha ha tenido algunos cambios administrativos, siendo el último el 12 de noviembre del 2008 en que se nombra al señor William Whitney Magers como Gerente General por un periodo de cinco años en reemplazo del señor Luis Peñaherrera Jaén.

5.- La compañía no realizado actividades según su objeto social, sino que ha servido como una especie de enlace entre inversionistas del exterior y las empresas Minera del Pacífico Noreste S.A., Ecuadorgoldcorp S.A. en primera instancia, y luego que esta cambió su denominación a Muluncaygoldcorp S.A. y Minera Santafemining S.A

6.- En los registros contables se encuentran anotadas las transferencias recibidas y su reenvío a las empresas antes mencionadas.

7.- La empresa no cuenta con nómina alguna de personal, excepto el Ing. Luis Peñaherrera Jaén, quien siendo el Gerente y representante legal de la empresa, se afilió y pagó planillas de aportes al IESS, desde noviembre 1 del 2007 hasta septiembre 30 del 2008, en que presentó su renuncia.



8.- Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Machala el 16 de enero del 2008, se suscribe la Cesión y transferencia de Derechos Mineros con la compañía Minera del Pacífico Noreste S.A. Minpanorest del área denominada "PICACHO", Código 300869, ubicada en la parroquia Huertas, del cantón Zaruma, Provincia de El Oro, de treinta y dos hectáreas de extensión. Si bien la cuantía o venta, constante en la escritura suscrita es de USD \$1.000,00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, y pagados en dinero efectivo, el valor real de la compraventa asciende a USD \$600.000,00 conforme se ha registrado en la cuenta contable 12070101 "CONCESION PICACHO COD.300869, clasificada como OTROS ACTIVOS CORRIENTES" en el Balance General al 31 de diciembre del 2008; su contrapartida es la CUENTA POR PAGAR A LARGO PLAZO, registrada bajo el Código 220101010001 MINERA DEL PACIFICO S.A., por igual valor.

9.- En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas, pero en su mayoría faltan las firmas de los Accionistas o asistentes a las Juntas.

Además en el contenido de las actas no se utiliza ciertas reglas gramaticales, y un lenguaje claro, lo cual trae consigo mala interpretación o confusión. Al respecto cabe señalar que para este trabajo fue contratada la Ing. Teolinda Morocho Rojas, ex - funcionaria de la Superintendencia de Compañías.

10.- En el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotadas todas las Cesiones o transferencias de Acciones y reportadas a la Superintendencia de Compañías.

11.- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley, y se encuentran al día

12.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley, pero falta de presentar la que corresponde a diciembre

13.- No se ha cancelado la Patente al Municipio por el año 2008.

14.- Se encuentra pendiente de pago una planilla por Fondos de Reserva al IESS.

15.- Los Anexos Transaccionales ha sido presentados dentro de los plazos de ley al Servicio de Rentas Internas.

16.- Con la contratación del CPA. Genaro Bastidas Torres, se procedió a realizar varias Correcciones y ajustes de los registros contables de los periodos 2007 y 2008.

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS
24 ABR 2013
Pablo M. P. Castro
CANTON DE BUENOS AIRES - MACHALA

17.- Las conciliaciones de las cuentas entre compañías relacionadas han sido revisadas y están correctas al 31 de diciembre del 2008.

18.- Las conciliaciones bancarias realizadas demuestran correctamente el saldo de la cuenta Bancos al 31 de diciembre del 2008.

19.- Los Estados financieros preparados y presentados por el Ing. Marco Pinta Palacios, reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía Minera Monte Verde S,A, COMIMONTSA al 31 de diciembre del 2008 .

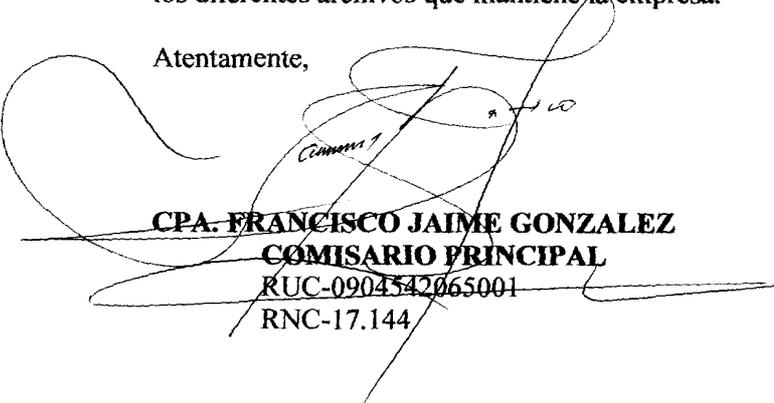
20.- La empresa no tiene elaborado El Reglamento Interno de Trabajo, como lo estipula el Código de Trabajo.

21.- La empresa no tiene elaborado el Reglamento de Seguridad e Higiene Industrial como lo estipula el Código de Trabajo y la nueva Ley de Minería.

22.- Las transferencias recibidas del exterior no se registraron en el Banco Central del Ecuador por no cumplir con los requisitos exigidos por la Ley de Control Tributario Interno, esto es que sean créditos externos y generen una carga financiera.

El presente Informe está respaldado con la documentación fuente que se encuentran en los diferentes archivos que mantiene la empresa.

Atentamente,


CPA. FRANCISCO JAIME GONZALEZ
COMISARIO PRINCIPAL
RUC-0904542065001
RNC-17.144

c.c.: Archivo

